

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43679 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1191/2011, referente al concursado José Luis Olaizola Azpiolea, con DNI 15240239W, por auto de fecha 13/11/12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.-La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077996-1